

Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 16 de julio de 1998, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 10 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 22 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo señalado a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado, objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Entidad número 22. Piso tercero, puerta C, vivienda tipo C, de la casa números 2 y 4 de la calle Corts Catalanes, de esta ciudad, con acceso por la escalera número 4. Tiene una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, calle Corts Catalanes; derecha, entrando, edificio de la escalera número 2 y patio de luces no utilizable; fondo, José y Ramón Solsona, e izquierda, escalera de acceso, patio de luces y piso puerta D de la misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, tomo 1.538, libro 820, folio 131, finca registral número 58.556.

Valoración de la finca, según la escritura de constitución de hipoteca, en 12.303.200 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—28.429.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 266/1996, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Daura, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Francisco Segura Areste y doña María del Carmen Piñol Miró, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de los demandados que, con su valor de tasación, se expresarán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, a igual hora, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 17 de julio de 1998; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 18 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Tractor «Motransa, Nuffield, modelo 10-60, estandard bastidor, TB-2411, matrícula L-43605-VE. Valorado en 60.000 pesetas.

Furgoneta mixta, marca «D.A.F.», modelo VH 400 EN, bastidor XLRVE04EN0N850640, matrícula L-9264-P. Valorada en 500.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra, secano, en partida Vall Jaca o Millanes, en Serós, de 5 hectáreas 67 áreas 70 centíreas. Linda: Norte, don Miguel Areste, Ayuntamiento y otros; sur, Ayuntamiento, doña María Florensa y otros; este, camino, y oeste, don Sebastián Segura y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, folio 48, libro 44, sección Serós, finca 1.933-N. Valorada en 2.707.792 pesetas.

Nuda propiedad. Rústica. Pieza de tierra, secano, campa, sita en Serós, partida Pelats, de 5 hectáreas 22 áreas 96 centíreas. Linda: Oriente, don Pedro Martí; mediodía, don José Terradell; poniente, don Jaime Latorre, y norte, don Vicente Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, folio 43, libro 44, sección Serós, finca 1.934-N. Valorada en 2.484.060 pesetas.

Urbana. Casa habitación, número 27, de la calle San Sebastián de Maials, compuesta de bajos con corral, piso y desván, de 502 metros cuadrados. Linda: Derecha, viuda de don José Sabate; izquierda, viuda de don Emilio Martí, y fondo, don Juan Segura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, folio 116, libro 19, finca 999-N. Valorada en 22.929.000 pesetas.

Nuda propiedad. Rústica. Pieza de tierra, erial, pastos, en término de Maials, partida Sarrio, de 1 hectárea 68 áreas 1 centíreas, en realidad tiene 13 hectáreas 47 áreas 22 centíreas. Linda: Oriente, don Jesús Segura y otros y parte carrerada; mediodía, don Andrés Segura; poniente, don José Pardell, y norte, comunales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, folio 173, libro 20, finca 997-N. Valorada en 4.434.707 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, olivar, secano, sita en el término de Serós, partida Vall de Jaca, de cabida 60 áreas 21 centíreas. Linderos: Al norte, con don Francisco Oro Sabate; este, con término de Maials; sur, con don Ramón Piñol Teixido, y oeste, con camino de doña Fca. Areste Miro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, folio 15, libro 21, sección Serós, finca 2.520. Valorada en 258.387 pesetas.

Urbana. Porción de terreno, apto para edificar, sito en Maials, calle en proyecto, sin número, de superficie 203 metros cuadrados. Linda: Derecha, consortes Tolosa-Sistere; izquierda, don José A. Mora, y fondo, don Antonio Bosch. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, folio 31, libro 18, sección Serós, finca 1.908. Valorada en 2.436.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra, secano, en término de Maials, partida Sort i Cabanas, de 1 hectárea 17 áreas 54 centíreas. Linda: Norte, camino; este, don Victor Morera; sur, camino de las Cabanas, y oeste, viuda de don Pedro Miro. Valorada en 568.646 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 4 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—28.435.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 30/1998, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Rafael Cañizares Melgar y doña Ángela Garrido Manzanares, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 17.261.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de octubre de 1998, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el

día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Agustín de Lara, número 2, 1.^o B, derecha, Aravaca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 13, tomo 1.457, libro 367, folio 63, finca 5.016.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—28.711.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el declarativo mayor cuantía número 629/1997, instado por don Manuel López de la Cámara Gutiérrez, contra el Ministerio Fiscal y don Rafael de Tramontana y Gayangos, se ha acordado, por resolución de esta fecha, emplazar a don Rafael de Tramontana y Gayangos, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, en el término de nueve días, comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador, que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría, y previniéndole que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de abril de 1998.—El Secretario.—28.431

MADRID

Edicto

Don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 522/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Luis Gamo Díaz, doña Ángela Ortega Herranz, don Juan Gamo Díaz y doña Isabel Márquez Angosto, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2656, sucursal 4017, sita en Diego de León, número 16, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 113, vivienda tipo 406, en planta cuarta o de piso, con acceso por la escalera número 3 de la segunda fase del conjunto urbanístico denominado «Zambra III», asentado sobre el subpolígono G-O-C-1, del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de La Manga, de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, en término municipal de la villa de San Javier. Finca número 36.370. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1.

Valor de tasación: 8.815.000 pesetas.

Urbana número 11, plaza de garaje, marcada con el número 11, en planta de semisótano, de la primera fase, del mismo conjunto urbanístico que la anterior. Finca número 36.162. Inscrita en el mismo Registro que la anterior.

Valor de tasación: 792.000 pesetas.

1/55 parte indivisa de la finca urbana número 34, vivienda tipo 108, en planta primera o de calle de la primera fase del mismo conjunto urbanístico que la anterior. Finca número 36.202. Inscrita en el mismo Registro que la anterior.

Valor de tasación: 122.655 pesetas.

La cantidad reclamada en los presentes autos es de 14.134.909 pesetas.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio del Riego Valledor.—El Secretario.—28.607.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Benito García Caballero y otros, y en los que se ha dictado en los presentes autos, número 1.136/1993, resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia. Juez sustituta doña Pilar León Tirado.

En Madrid a 30 de abril de 1998.

Dada cuenta el anterior escrito, úñase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 16 de septiembre de 1998, 14 de octubre de 1998 y 11 de noviembre de 1998, respectivamente, y todos ellas a las diez cuarenta y cinco horas, entendiéndose que, si alguno de los señalamientos fuera día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 18.900.000 pesetas, para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Provincial de Ciudad Real» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo constar que los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 7.043, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real), al tomo 272, folio 168 y libro 98, edificio en Almadén, sito en calle Estanislao Cabanillas, número 23, y con una superficie de 448,60 metros cuadrados.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para su publicación, expido el presente en Madrid a 30 de abril de 1998.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—28.504.

MADRID

Edicto

Don Eusebio Palacios Guijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 1.027/1991, promovidos por La Caixa, representada por la Procuradora doña Concepción Albacar Rodríguez, contra Julia San Pedro, Sociedad Anónima, doña Julia San Pedro Cáceres y don Gaspar Gallego Jiménez, en trámite de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha